

diar el mes de Mayo de mill setecientos y setenta
ta años, se juntaron a Consejo los señores don
Justicia y Reximienca de ella en la sala que acost-
tubra para tratar y conferir cosas tocantes
al servicio de su Maj. vien y utilidad de esta
Republica, a saber, el Sr. D. Francisco Ruiz
Albornoz Abogado de los R. Consejos de
esta dha Ciudad, y los señores D. Juan Leon
D. Pedro Peres de Mera, D. Alfonso Joseph
Fernandez Ovando, D. Joseph Garcia Sarmiento
D. Pedro Gomez Thomas D. Juan Joseph
Guillermo de Acedas, D. Francisco Ruiz
Matheo, D. Carlos Salzedo, y D. Jines Gar-
Alcaraz Residores: D. Juagun Leonel,
D. Joseph Molina, y D. Francisco Contreras
Diputados del Comun, y D. Patricio Peres Mon-
te Procurador Sindico Perpetuo

Legacia del Cas.
Eclesiastico.

En este Ayuntamiento se ha visto la respuesta
del Cavildo de la Insigne Colexial de esta Ciudad
ala Legacia que se le paso en convocancia de
el Acuerdo de veinte y ocho de Abril proximo
pavado a fin de que se sirviese prestar su
condescendencia en que la Ciudad hiciera la
Representacion del Real Consejo Extraor-
dinario que en el se invinua, suplicandole
que en caso de no poder tener lugar lo que
ambos Cavildos tenian representado en diez
y nueve de Noviembre del año proximo pa-
vado, se dignase hacerla la gracia de la

D. J.

